

## AYUNTAMIENTO DE CABUÉRNIGA

**CVE-2022-10079** *Concesión de licencia de primera ocupación en parcela 126 del polígono 2, en Sopeña.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, según redacción dada por la Ley de Cantabria 6/2010, de 30 de julio, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se hace público que, por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 14 de diciembre de 2022, se otorgó la siguiente licencia de primera ocupación:

Fecha de concesión: 14/12/2022.

Promotor: Pedro Salas Revuelta.

Emplazamiento: Pol. 2, Parc. 126, Sopeña.

Referencia catastral: 39014A002001260000TU.

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el BOC, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Santander.

También se podrá, potestativamente, interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto administrativo que se publica, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el BOC.

No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se estime procedente. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en la LRBRL y en la LRJAP y PAC.

Cabuérniga, 19 de diciembre de 2022.

La alcaldesa,

M<sup>a</sup> Rosa Fernández Iglesias.

2022/10079